



Al contestar cite Radicado I-00643-2023017027-UAECOB Id: 174854
Folios: 3 Fecha: 2023-10-17 15:58:47
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

Bogotá D.C., octubre de 2023

Señor

CESAR AUGUSTO AYALA PÉREZ

cesar.ayala.logitec@gmail.com cayala@bomberosbogota.gov.co

Teléfono: 3112664585 – 5378149

Ciudad

AUNTO: Requerimiento de acuerdo a lo señalado en Auto No. 01 de 11 de agosto de 2023, *Por medio del cual se da inicio a una actuación administrativa de oficio tendiente a verificar la vacancia definitiva de un empleo por presunto abandono injustificado del mismo.*

Respetado servidor Cesar Augusto,

En cumplimiento de lo indicado en Auto No. 001 de 11 de agosto de 2023, "*Por medio del cual se da inicio a una actuación administrativa de oficio tendiente a verificar la vacancia definitiva de un empleo por presunto abandono injustificado del mismo*", comedidamente nos permitimos efectuar requerimiento en los siguientes términos:

Sírvase remitir por escrito dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la comunicación del presente requerimiento, las explicaciones o justificaciones con las pruebas que pretenda hacer valer, donde explique su inasistencia a laborar durante el periodo comprendido desde el 25 de abril de 2023 y en adelante.

Este requerimiento se publica en la cartelera de la Entidad y a través de <https://bomberosbogota.gov.co/content/notificaciones>, atendiendo la siguiente situación:

1. A través de memorando con radicado I-00643-2023014511-UAECOB Id: 170147 de 22/08/2023 se realizó la citación para efectuar la notificación personal del Auto No. 001 de 11 de agosto de 2023, la cual se remitió a la dirección física del señor CESAR AUGUSTO AYALA PÉREZ, que reposa en su historia laboral, recibiendo nota de devolución de dicha comunicación de fecha 24/08/2023 por parte de la empresa de



Al contestar cite Radicado I-00643-2023017027-UAECOB Id: 174854
Folios: 3 Fecha: 2023-10-17 15:58:47
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., en la cual se registra “*PREDIO DESHABITADO*”. Así mismo, se remitió la anterior citación a los correos electrónicos registrados en la historia laboral de CESAR AUGUSTO AYALA PÉREZ, frente a los cuales no se generó pronunciamiento alguno, por lo cual se procedió de acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

2. En memorando con radicado I-00643-2023015202-UAECOB Id: 171475 de 07/09/2023, se realizó la “PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIÓN PERSONAL” del Auto No. 001 de 11 de agosto de 2023, la cual se publicó en la cartelera de la Entidad con fecha de fijación 07/09/2023 y fecha de desfijación 14/09/2023, así como también en la página web de la Entidad a través de <https://bomberosbogota.gov.co/content/notificaciones>.
3. No obstante lo anterior, el señor CESAR AUGUSTO AYALA PÉREZ no acudió a efectos de realizar la notificación personal, ni realizó pronunciamiento alguno, por lo que se procedió de acuerdo a lo establecido en inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, a publicar la notificación por aviso – Memorando radicado I-00643-2023015806-UAECOB Id: 172672 de 21/09/2023, la cual fue publicada en la cartelera de la Entidad con fecha de fijación 21/09/2023 y fecha de desfijación 27/09/2023, así mismo se publicó a través de <https://bomberosbogota.gov.co/content/notificaciones>, por lo que de acuerdo a las disposiciones aplicables la notificación se entiende surtida desde el día 29/09/2023 tal como lo prevé el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dicho lo anterior, se requiere al señor CESAR AUGUSTO AYALA PÉREZ con la finalidad de garantizar su derecho de defensa y contradicción allegando dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a esta comunicación, las explicaciones y soportes respecto de su inasistencia a laborar desde el 25/04/2023 y en adelante, aclarando que dicha información debe ser remitida a través de notificacionesgestionhumana@bomberosbogota.gov.co.

Es de destacar que en caso de requerir que las notificaciones de los asuntos correspondientes a la actuación administrativa en mención se realicen a través de correo electrónico, el señor CESAR AUGUSTO AYALA PÉREZ deberá remitir escrito debidamente firmado mediante el correo electrónico



Al contestar cite Radicado I-00643-2023017027-UAECOB Id: 174854
Folios: 3 Fecha: 2023-10-17 15:58:47
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

notificacionesgestionhumana@bomberosbogota.gov.co, en el cual manifieste su autorización y determinación de ser notificado a través de correo electrónico, indicando además la dirección electrónica (correo electrónico) en la cual recibirá las respectivas notificaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Sin otro particular, muchas gracias por su atención.

Atentamente,



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

Proyectó: Zaida Camila Rincón – Contratista SGH. 

Revisó: Javier Ricardo Ballesteros Gutiérrez – Subdirector de Gestión Humana 